



## Segundo Informe de Gobierno. Política Fiscal Contracíclica .

En situaciones en que la economía de una nación se ve afectada por un choque negativo externo, el gobierno puede emplear una política contracíclica. Justo ahora que se enfrenta una desaceleración económica de Estados Unidos, algunas dificultades del sistema financiero internacional y una presión inflacionaria provocada principalmente por el alza en los alimentos y energéticos, el Gobierno Federal ha decidido implementar una política fiscal contracíclica.

Una política fiscal contracíclica se debe emplear cuando:

- Por causas internacionales, nuestro crecimiento económico, ingreso de la población o tasa de desempleo se ubica por debajo de su nivel óptimo o esperado por el gobierno.

Una política fiscal contracíclica es:

- Cuando el gobierno aumentan el gasto con el fin de aumentar el dinamismo del mercado interno, contrarrestando la situación internacional adversa.

La estrategia de política fiscal contracíclica del Gobierno Federal para el 2008 se basó en tres vertientes: la creación del Fondo Nacional de Infraestructura, la puesta en marcha del Programa de Apoyo a la Economía, la inversión y el empleo y el aumento del gasto en el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para 2008.

El Fondo Nacional de Infraestructura surge a través de dos acciones fundamentales:

- La modificación del Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC) convirtiéndose en el Fondo Nacional de Infraestructura.
- Se extingue el Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA) para que sus fines, patrimonio y proyectos se transmitan al nuevo Fondo Nacional de Infraestructura.

Entonces, los recursos del Fondo provendrán de las disponibilidades actuales de FARAC y FINFRA, del reconcesionamiento de algunas carreteras del FARAC y de la bursatilización de las cuotas de otras carreteras.

El programa de Apoyo a la economía contempla diez medidas en materia tributaria, de aportaciones a la seguridad social, de fomento al empleo, de simplificación arancelaria, de gasto público, de desarrollo en zonas marginadas, de tarifas eléctricas y de financiamiento a la banca de desarrollo. Estas acciones tienen por objeto fortalecer la actividad económica nacional en un entorno internacional menos favorable y más volátil que el observado en los últimos años.

Por último, la tercer vertiente que es el aumento del gasto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2008 que se incrementó en un 13.68 por ciento real con respecto al del ejercicio fiscal de 2007.

### Consideraciones de la Política Fiscal Contracíclica

Existen dos aspectos que deben ser estudiados a fondo a fin de que la Política Fiscal Contracíclica sea exitosa. Se resumen en los siguientes puntos:

- Cuidar que la política no prolongue el ciclo económico negativo
- Definir claramente cuándo se van a usar los ahorros fiscales y hacer un manejo prudente de éstos, con el fin de no crear incentivos perversos.

El primer punto es la crítica clásica de las políticas a contraciclo, básicamente aborda el tema de ajustes en el comportamiento. Es decir, es de suma importancia analizar si al momento de aplicar el Programa de Apoyo a la Economía el ciclo económico adverso está por terminar o los agentes ya adecuaron su comportamiento. Si se estuviera en esta situación, este programa

ma posiblemente podría crear una mayor inflación, esto es, en lugar de aminorar el ciclo adverso lo acentuaría.

El segundo punto principalmente aborda el tema de las expectativas de la población. En resumen, se debería clarificar bajo qué criterios y en qué circunstancias los fondos serán empleados. Al mismo tiempo, se deberá cuidar a detalle que dichos criterios y circunstancias no generen incentivos perversos para el desempeño general de la economía. Es decir, si los agentes conocen que existe un fondo fiscal de ahorro el cual será empleado cuando la economía esté en una situación adversa, podría darse el caso de que los agentes no se esfuercen al máximo. Esto debido a que estarían confiados de que ante un ciclo económico desfavorable el fondo de ahorro podría ser empleado.

En conclusión, debe cuidarse que el nuevo gasto derivado de la Política Fiscal Contracíclica se aplique a tiempo para que no genere inflación (atenuando el ciclo adverso); también deben de establecerse claramente los criterios de esta política a fin de no abusar de estos mecanismos y evitar caer, como en el pasado, en políticas que generen incentivos perversos en los agentes (provocando una ineficacia en la economía). Este tipo de política es una de las diversas alternativas que existen, aunque debe quedar claro que no sustituye la urgencia de reformas estructurales.

Dip. Fco. Javier Calzada Vázquez

Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Presidente: Dip. Moisés Alcalde Virgen

Dip. Javier Guerrero García

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Dr. Héctor Juan Villarreal Páez

Director de Área: Dr. Juan Carlos Chávez Martín del Campo

Revisó: Mtro. Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz

Elaboró: Lic. Jorge Lara Álvarez.

Dip. Carlos Alberto Puente Salas